

MESA DE AYUDA DE LA OFICINA VIRTUAL DE MENSURAS

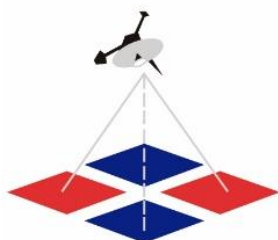
¿Qué reportar?

A través de la **Mesa de Ayuda de la Oficina Virtual de Mensuras**, los Profesionales Habilitados podrán reportar cualquier incidencia que le impida avanzar de manera satisfactoria en los trámites presentados por medio de la **Oficina Virtual de Mensuras (Portal del Agrimensor)**.

¿Cómo reportarlo?

1. Escriba un correo electrónico a la dirección: oficinavirtualmensuras@ji.gob.do.
2. En **Asunto** coloque un título que haga referencia a su incidencia y que nos permita identificar rápidamente de qué se trata. *Ejemplo: Error al utilizar mi usuario y contraseña.*
3. En el cuerpo del mensaje describa detalladamente la incidencia, además suministre los siguientes datos:
 - CODIA
 - Número de Expediente (si existe)
 - Opción, actividad, paso, proceso o funcionalidad donde se presenta la situación
4. Adjunte imágenes cuando sea posible para ayudarnos a entender mejor la incidencia.
5. Envíe el correo.

El horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm. Nuestros técnicos confirmarán la recepción de su inquietud en un plazo no mayor de 8 horas laborables y se mantendrán retroalimentándole sobre el estado de la misma.



JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA

Infórmate: visitando nuestra página web: www.ji.gob.do |o
llamando al teléfono 809-533-1555, extensiones: 3000, 3052 y
3295.
